

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 006498 DE 2010

31 DIC 2010

"Por la cual se autoriza la Reestructuración de Horarios en la ruta Montería (Córdoba) - Cartagena (Bolívar) y Viceversa"

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 2053 de 2003 y 171 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que el carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implica la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios.

Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 336 de 1996, el permiso para la prestación del servicio público de transporte es revocable e intransferible y obliga a su beneficiario a cumplir lo autorizado bajo las condiciones en él establecidas.

Que el artículo 25 del Decreto 171 de 2001, determinó que será el Ministerio de Transporte el encargado de determinar las necesidades y demandas insatisfechas de movilización, como de implementar las medidas conducentes para su satisfacción.

Que el artículo 37 del mismo Decreto determinó que las empresas de transporte que tengan autorizada una ruta en origen - destino, podrán solicitar conjuntamente la modificación, incremento o disminución de horarios.

Que el servicio público de transporte de pasajeros por carretera en la ruta Montería (Córdoba) - Cartagena (Bolívar) y Viceversa, se encuentran autorizada con Resoluciones No. 5216 del 03/12/1992, No. 00824 del 07/02/1992, No. 5185 del 30/11/1992 y No. 01164 del 01/03/1993, de la siguiente manera, respectivamente:

EMPRESA: COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA.

Ruta Montería - Cartagena (vía Arjona - El Carmen de Bolívar - Sincelejo) y Viceversa.

Saliendo de Montería: 06:00 - 13:00 - 15:00

Saliendo de Cartagena: 04:30 - 06:00 - 09:30

Clase de Vehículo: Bús Y/O BUSETA

Nivel de Servicio: Lujo

**"Por la cual se autoriza la Reestructuración de Horarios en la ruta Montería (Córdoba) -  
Cartagena (Bolívar) y Viceversa"**

2.

Frecuencia: Diaria

EMPRESA: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA

Ruta Montería - Cartagena y Viceversa.

Saliendo de Montería: 12:00 - 18:00

Saliendo de Cartagena: 11:00 - 18:00

Clase de Vehículo: Bús  
Nivel de Servicio: Corriente  
Frecuencia: Diaria

EMPRESA: EXPRESO BRASILIA S.A.

Ruta Montería - Cartagena (vía Sincelejo) y Viceversa.

Saliendo de Montería: 14:30 - 22:00

Saliendo de Cartagena: 05:00 - 20:45

Clase de Vehículo: Bús  
Nivel de Servicio: Corriente Directo  
Frecuencia: Diaria

EMPRESA: UNION DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA "UNITRANSCO"-

Ruta Montería - Cartagena (vía Arjona - El Carmen de Bolívar) y Viceversa.

Saliendo de Montería: 02:00 - 03:00 - 06:30 - 09:30 - 11:00 - 12:30 - 16:00

Saliendo de Cartagena: 03:00 - 04:15 - 06:30 - 09:30 - 12:00 - 12:30 - 13:45 -  
19:30

Clase de Vehículo: Bús  
Nivel de Servicio: Corriente  
Frecuencia: Diaria

Que las empresas antes señaladas, adelantaron el estudio de oferta y demanda de transporte público de pasajeros por carretera, así: para la ruta Montería - Cartagena Viceversa, del 9 hasta el 11 de septiembre del año 2009, solicitando mediante Radicados No. 2010-321-032187-2 del 31 de mayo de 2010, No. 2010-321-039823-2 del 2 de julio de 2010 y No. 2010-321-044359-2 del 27 de julio de 2010, la reestructuración del servicio de la siguiente manera:

- COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA.

Saliendo de Montería: 06:00 - 13:00 - 15:00 - 17:00

13

**"Por la cual se autoriza la Reestructuración de Horarios en la ruta Montería (Córdoba) -  
Cartagena (Bolívar) y Viceversa"**

**3.**

Saliendo de Cartagena: 10:00 - 11:30 - 14:30 - 17:00

Clase de Vehículo: Grupo C

Nivel de Servicio: Lujo

Frecuencia: Diaria

- COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA

Saliendo de Montería: 08:00 - 09:00 - 12:00

Saliendo de Cartagena: 07:00 - 11:00 - 13:00

Clase de Vehículo: Grupo C

Nivel de Servicio: Corriente

Frecuencia: Diaria

- EXPRESO BRASILIA S.A.

Saliendo de Montería: 10:15 - 14:30 - 22:00

Saliendo de Cartagena: 05:00 - 08:30 - 20:45

Clase de Vehículo: Grupo C

Nivel de Servicio: Corriente Directo

Frecuencia: Diaria

- EMPRESA: UNIÓN DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA "UNITRANSCO"

Saliendo de Montería: 02:00 - 03:00 - 04:00 - 06:30 - 09:30 - 11:00 - 12:30 -  
16:00 - 17:00 - 19:30

Saliendo de Cartagena: 04:15 - 06:30 - 07:30 - 09:30 - 12:00 - 12:30 - 13:45 -  
15:30 - 16:30 - 19:30

Clase de Vehículo: Grupo C

Nivel de Servicio: Corriente

Frecuencia: Diaria

Que revisado el estudio de oferta y demanda se encontró:

La movilización promedio diaria por encuestas en la ruta origen y destino fue de 470 pasajeros.

Que la Subdirección de Transporte verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto No. 171 de 2001, Resoluciones 3202 de 1999, 07147 de 2001, 00995 de 2009 y 00980 de 2010.

**"Por la cual se autoriza la Reestructuración de Horarios en la ruta Montería (Córdoba) -  
Cartagena (Bolívar) y Viceversa"**

4.

Que la evaluación efectuada por el Grupo Operativo de Transporte Terrestre de esta Subdirección, al estudio presentado, mediante el diligenciamiento de los Formularios de Verificación de Requisitos y Evaluación de Solicitudes de Reestructuración de Horarios y Anexos A y B, que hacen parte de esta Resolución, determinó que las empresas solicitantes dieron cumplimiento a lo señalado en las normas citadas anteriormente.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario reestructurar los despachos de las empresas Cooperativa Santandereana de Transportadores Ltda. "Copetran", Cooperativa Especializada de Transportadores Torcoroma, Expreso Brasilia S.A. y Unión de transportadores de la Costa S.A. "Unitransco", en la ruta Montería - Cartagena y Viceversa, de conformidad a la demanda encontrada.

Que de conformidad con lo manifestado en el acta de acuerdo No. 03 de fecha 27 de mayo de 2010, firmada por los Representantes legales de las empresas Cooperativa Santandereana de Transportadores Ltda. "Copetran", Cooperativa Especializada de Transportadores Torcoroma, Expreso Brasilia S.A. y Unión de transportadores de la Costa S.A. "Unitransco", se indica que la reestructuración de horarios no implica incremento de la capacidad transportadora y los planes de rodamiento permiten un eficiente cubrimiento en la ruta.

Que este Despacho considera que desde el punto de vista técnico el estudio de oferta y demanda, base para la reestructuración, cumple con todos los requisitos y parámetros establecidos tanto en el Decreto 171 de 2001 como en la Resolución 3202 de 1999 y que la reestructuración solicitada por el representante legal de las empresas Cooperativa Santandereana de Transportadores Ltda. "Copetran", Cooperativa Especializada de Transportadores Torcoroma, Expreso Brasilia S.A. y Unión de transportadores de la Costa S.A. "Unitransco", autorizadas en la ruta objeto de la misma, se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 37 del Decreto 171 de 2001.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a las empresas Cooperativa Santandereana de Transportadores Ltda. "Copetran", Cooperativa Especializada de Transportadores Torcoroma, Expreso Brasilia S.A. y Unión de transportadores de la Costa S.A. "Unitransco", la reestructuración de horarios en la ruta Montería - Cartagena y Viceversa, la cual deberá ser prestada de la siguiente forma:

- COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA.

Saliendo de Montería: 06:00 - 13:00 - 15:00 - 17:00

Saliendo de Cartagena: 10:00 - 11:30 - 14:30 - 17:00

Vía: Arjona - El Carmen de Bolívar - Sincelajo  
Clase de Vehículo: Grupo C  
Nivel de Servicio: Lujo

13

**"Por la cual se autoriza la Reestructuración de Horarios en la ruta Montería (Córdoba) - Cartagena (Bolívar) y Viceversa"**

3.

Saliendo de Cartagena: 10:00 - 11:30 - 14:30 - 17:00

Clase de Vehículo: Grupo C

Nivel de Servicio: Lujo

Frecuencia: Diaria

• COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA

Saliendo de Montería: 08:00 - 09:00 - 12:00

Saliendo de Cartagena: 07:00 - 11:00 - 13:00

Clase de Vehículo: Grupo C

Nivel de Servicio: Corriente

Frecuencia: Diaria

• EXPRESO BRASILIA S.A.

Saliendo de Montería: 10:15 - 14:30 - 22:00

Saliendo de Cartagena: 05:00 - 08:30 - 20:45

Clase de Vehículo: Grupo C

Nivel de Servicio: Corriente Directo

Frecuencia: Diaria

• EMPRESA: UNION DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA "UNITRANSCO"

Saliendo de Montería: 02:00 - 03:00 - 04:00 - 06:30 - 09:30 - 11:00 - 12:30 - 16:00 - 17:00 - 19:30

Saliendo de Cartagena: 04:15 - 06:30 - 07:30 - 09:30 - 12:00 - 12:30 - 13:45 - 15:30 - 16:30 - 19:30

Clase de Vehículo: Grupo C

Nivel de Servicio: Corriente

Frecuencia: Diaria

Que revisado el estudio de oferta y demanda se encontró:

La movilización promedio diaria por encuestas en la ruta origen y destino fue de 470 pasajeros.

Que la Subdirección de Transporte verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto No. 171 de 2001, Resoluciones 3202 de 1999, 07147 de 2001, 00995 de 2009 y 00980 de 2010.

**"Por la cual se autoriza la Reestructuración de Horarios en la ruta Montería (Córdoba) -  
Cartagena (Bolívar) y Viceversa"**

5.

Frecuencia: Diaria

- COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA LTDA.

Saliendo de Montería: 08:00 - 09:00 - 12:00

Saliendo de Cartagena: 07:00 - 11:00 - 13:00

Clase de Vehículo: Grupo C  
Nivel de Servicio: Corriente  
Frecuencia: Diaria

- EXPRESO BRASILIA S.A.

Saliendo de Montería: 10:15 - 14:30 - 22:00

Saliendo de Cartagena: 05:00 - 08:30 - 20:45

Vía: Sincelejo  
Clase de Vehículo: Grupo C  
Nivel de Servicio: Corriente Directo  
Frecuencia: Diaria

- EMPRESA: UNION DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA "UNITRANSCO"

Saliendo de Montería: 02:00 - 03:00 - 04:00 - 06:30 - 09:30 - 11:00 - 12:30 -  
16:00 - 17:00 - 19:30

Saliendo de Cartagena: 04:15 - 06:30 - 07:30 - 09:30 - 12:00 - 12:30 - 13:45 -  
15:30 - 16:30 - 19:30

Vía: Arjona - El Carmen de Bolívar  
Clase de Vehículo: Grupo C  
Nivel de Servicio: Corriente  
Frecuencia: Diaria

De acuerdo a la demanda existente los fines de semana, puentes o alta temporada, la empresa realizarán los ajustes que consideren pertinentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente reestructuración tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los Representantes Legales de las empresas: Cooperativa Santandereana de Transportadores Ltda. "Copetran", en la Calle 55 No. 17B - 17 Bucaramanga - Santander Tel: 6448167; Cooperativa Especializada de Transportadores Torcoroma, en la Calle 38 No. 25 - 92 Crf. Troncal Sincelejo - Sucre Tel: 2814445 Fax 2822530; Expreso Brasilia S.A., en la Carrera 35 No. 44 - 63 Barranquilla -

**"Por la cual se autoriza la Reestructuración de Horarios en la ruta Montería (Córdoba) -  
Cartagena (Bolívar) y Viceversa"**

6.

Atlántico y Unión de Transportadores de la Costa S.A. "Unitransco", en la Terminal de Transporte Cartagena - Bolívar.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Compúlsese copia de la presente Resolución a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a la Superintendencia de Puertos y Transporte, Direcciones Territoriales Córdoba - Sucre y Bolívar, y Grupo Operativo de Transporte Terrestre.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Transporte y el de apelación ante el Director de Transporte y Tránsito.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

31 DIC 2010

  
**DAVID BECERRA FONSECA**

006498 31 DIC 2010

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE  
REESTRUCTURACIÓN DE HORARIOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA - ARTICULO 37 DECRETO 171 DE 2001

1. DATOS DE LA SOLICITUD

1.1. Radicado (s) : 2010-321/032187-2 // 2010-321-044359-2 // 2010-321-039823-2

1.2. Fecha (s) : 31/05/2010 // 02/07/2010 // 27/07/2010

1.3. Empresa (s) COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA.  
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA  
UNION DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA UNITRANSCO  
EXPRESO BRASILIA S.A.

1.4.

Razón Social	NIT	Nombre Representante Legal	Ciudad	Dirección
COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA	0890200928-7	HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	BUCARAMANGA	Calle 55 No. 17 B - 17
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA	890400565-2	EDGAR ENRIQUE MEJIA PUENTES	SINCELEJO	Calle 38 No. 25 - 92
UNION DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA	890400442-8	MARIO RODRIGUEZ ESCALLON	CARTAGENA	Terminal de Transporte
EXPRESO BRASILIA S.A.	890100531-8	MARIO RODRIGUEZ ESCALLON	BARRANQUILLA	Carrera 35 No. 44 + 63

1.5. Ruta (s)



006498 31 DIC 2010

Si el estudio no esta avalado por el consultor se debe requerir en los términos del artículo 12 del C.C.A.]

- 3.2. Verificación que solicitudes cumplen las condiciones legales para acceder a la reestructuración.

Verificado el cumplimiento en el formato Anexo A., la solicitud de reestructuración cumple las condiciones legales para acceder a la reestructuración: Si  No

**Si no cumplen, se deberá requerir o convocar con el objeto de proceder con los ajustes correspondientes.**

- 3.3. Verificación de las condiciones técnicas - oferta de servicio frente a la demanda - obtenida en el estudio:

Verificado el cumplimiento en el formato anexo B, la solicitud de reestructuración cumple las condiciones técnicas para acceder a la reestructuración: Si  No

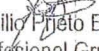
**Si no cumplen, se deberá requerir o convocar con el objeto de proceder con los ajustes correspondientes.**

#### 4. OBSERVACIONES

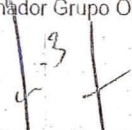
#### 5. RECOMENDACIONES

---

Ciudad y Fecha Bogotá, D.C. 24/12/2010

  
Basilio Prieto Baquero  
Profesional Grupo Operativo de Transporte

Luis A. Cadena Palomino  
Coordinador Grupo Operativo de Transporte Terrestre

  
David Becerra Fonseca  
Subdirector de Transporte

Anexo B

Verificación de las condiciones técnicas - oferta de servicio frente a la demanda - obtenida en el estudio:

Ruta No. 1

DATOS DE AUTORIZACION								DEMANDA DETERMINADA	REESTRUCTURACION SOLICITADA				REESTRUCTURACION CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO			
ORIGEN	DESTINO	VIA	EMPRESAS	CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD DEL VEHICULO	NUMERO DE DESPACHOS AUTORIZADOS	SILLAS AUTORIZADAS		CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD DEL VEHICULO	NUMERO DE DESPACHOS CON REESTRUCTURACION SOLICITADA	SILLAS SOLICITADAS CON REESTRUCTURACION	NUMERO DE DESPACHOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LA DEMANDA	SILLAS REQUERIDAS DE ACUERDO A LA DEMANDA		
Cartagena	Montería		Capetran	Bus	40	3	120	101	Bus	40	1	24	4	101		
			Torcoroma	Bus	30	2	60		65	Bus	30	1	23	3	65	
			E. Brasile S.A.	Bus	30	2	60		65	Bus	30	1	22	3	63	
			Unitransco	Bus	30	7	210		241	Bus	30	1	24	11	241	
						34	450	470					4	92	21	470

Ruta No. 2

DATOS DE AUTORIZACION								DEMANDA DETERMINADA	REESTRUCTURACION SOLICITADA				REESTRUCTURACION CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO	
ORIGEN	DESTINO	VIA	EMPRESAS	CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD DEL VEHICULO	NUMERO DE DESPACHOS AUTORIZADOS	SILLAS AUTORIZADAS		CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD DEL VEHICULO	NUMERO DE DESPACHOS CON REESTRUCTURACION SOLICITADA	SILLAS SOLICITADAS CON REESTRUCTURACION	NUMERO DE DESPACHOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LA DEMANDA	SILLAS REQUERIDAS DE ACUERDO A LA DEMANDA
											0	#DIV/0!	#DIV/0!	
											0	#DIV/0!	#DIV/0!	
											0	0	0	
						0	0	0			0	0	#DIV/0!	

Ruta No. 3

DATOS DE AUTORIZACION								DEMANDA DETERMINADA	REESTRUCTURACION SOLICITADA				REESTRUCTURACION CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO	
ORIGEN	DESTINO	VIA	EMPRESAS	CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD DEL VEHICULO	NUMERO DE DESPACHOS AUTORIZADOS	SILLAS AUTORIZADAS		CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD DEL VEHICULO	NUMERO DE DESPACHOS CON REESTRUCTURACION SOLICITADA	SILLAS SOLICITADAS CON REESTRUCTURACION	NUMERO DE DESPACHOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LA DEMANDA	SILLAS REQUERIDAS DE ACUERDO A LA DEMANDA
											0	#DIV/0!	#DIV/0!	
											0	#DIV/0!	#DIV/0!	
											0	0	0	
						0	0	0			0	0	#DIV/0!	

Ruta No. 4

DATOS DE AUTORIZACION								DEMANDA DETERMINADA	REESTRUCTURACION SOLICITADA				REESTRUCTURACION CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO	
ORIGEN	DESTINO	VIA	EMPRESAS	CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD DEL VEHICULO	NUMERO DE DESPACHOS AUTORIZADOS	SILLAS AUTORIZADAS		CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD DEL VEHICULO	NUMERO DE DESPACHOS CON REESTRUCTURACION SOLICITADA	SILLAS SOLICITADAS CON REESTRUCTURACION	NUMERO DE DESPACHOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LA DEMANDA	SILLAS REQUERIDAS DE ACUERDO A LA DEMANDA
				63							0	#DIV/0!	#DIV/0!	
				65							0	#DIV/0!	#DIV/0!	
				101							0	0	0	
				241							0	0	0	
				470							0	0	0	
						0	0	0			0	0	#DIV/0!	

13

006498 31 JUL 2010